

PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
COMUNA DE RETIRO  
Secretaria Municipal

Retiro, 28 de Diciembre de 2012.

DECRETO EXENTO N° 3.686 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Jessica Sepúlveda Briones, con domicilio en Parcela 10 Santa Inés - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos por enfermedad (prótesis cadera).

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Jessica Sepúlveda Briones  
RUT : 13.355.874-8  
A REALIZARSE : Sector San Luís - Santa Inés  
BENEFICIO : Campeonato Baby Fútbol  
LOCAL : Cancha del Club Deportivo San Luís  
DÍA Y HORA : \* **Campeonato Baby Fútbol** Domingo 06 de Enero del 2013, desde las 09:00 a 24:00 Hrs.  
MOTIVO : Reunir fondos por enfermedad (prótesis cadera)

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Jessica Sepúlveda Briones** Rut. N°13.355.874-8, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo del **CAMPEONATO BABY FUTBOL** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE

RRP/LCV/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /